

PROPUESTAS DE ACUERDO

2019

La Junta Directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (la Compañía), pone en consideración de los accionistas las siguientes Propuestas de Acuerdo, cuyo propósito es describir y ampliar los puntos de la agenda que se someterán a votación en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el 29 de marzo de 2019:

Punto 3. Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta.

Es la propuesta mediante la cual se recomienda el nombramiento de una comisión conformada por tres representantes de los accionistas, quienes revisarán y aprobarán el contenido del acta de la reunión, verificando que lo plasmado en este documento corresponda con lo efectivamente discutido y decidido en la sesión de la Asamblea.

Punto 7. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.

Se somete a consideración de los accionistas el Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad, a través del cual presentan los resultados de la Compañía y el desempeño de sus inversiones estratégicas durante 2018.

El Informe de Gestión puede ser consultado en la página web de la Compañía, a través del siguiente enlace:

<https://www.gruposura.com/relacion-con-inversionistas/accion/asamblea-de-accionistas/>

Punto 8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados

Se somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros consolidados y separados con corte al 31 de diciembre de 2018, al igual que sus notas.

El detalle de los Estados Financieros se encuentra en:

<https://www.gruposura.com/relacion-con-inversionistas/accion/asamblea-de-accionistas/>

Punto 9. *Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.*

La Junta Directiva somete a consideración de la Asamblea el proyecto de distribución de utilidades, mediante el cual se propone un dividendo de quinientos cincuenta pesos (COP\$550.00) por acción, pagadero en cuatro (4) cuotas en los meses de abril, julio y octubre de 2019, y enero de 2020. Esta propuesta representa un incremento del 6.18% respecto al dividendo del año anterior.

Igualmente, se propone constituir una reserva de cinco mil setecientos setenta y cinco millones de pesos (COP\$5,775,000,000.00) cuyo propósito es la inversión en proyectos de impacto social, en ámbitos como la educación, la cultura y el voluntariado.

El texto completo de la propuesta de distribución de utilidades puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2019/03/grupo-sura-proyecto-distribucion-para-asamblea-2019.pdf>

Punto 10. *Presentación y aprobación de la reforma a los Estatutos Sociales*

Se propone a los accionistas reformar algunos artículos de los Estatutos de la Compañía, con el propósito de actualizarlos y ajustar su redacción.

La propuesta de reforma puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.gruposura.com/wp-content/uploads/2019/02/grupo-sura-propuesta-reforma-estatutos-2019.pdf>

Punto 11: *Fijación de honorarios para la Junta Directiva.*

Se somete a consideración de la Asamblea el monto descrito en la proposición por concepto de honorarios a favor de los miembros de la Junta Directiva, para el periodo abril 2019 a marzo 2020.

El monto propuesto se definió con base en los criterios de fijación de la remuneración establecidos en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea.

Adicionalmente, se establece el costo total anualizado de este órgano para aprobación de la Asamblea.

La propuesta de reforma puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.gruposura.com/relacion-con-inversionistas/accion/asamblea-de-accionistas/>

Punto 12: *Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.*

Se propone a la Asamblea de Accionistas establecer como honorarios para la Revisoría Fiscal de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., la suma anual de \$304,978,448, para el periodo comprendido entre abril de 2019 a marzo de 2020.

Los honorarios mencionados fueron avalados por la Junta Directiva de la Compañía, previo análisis del Comité de Auditoría y Finanzas, teniendo en cuenta el nivel de compromiso, obligaciones y responsabilidades que les son exigidas a la Revisoría Fiscal en el desempeño de sus funciones con respecto a la Compañía.